

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN PARA SELECCIÓN DIRECTA (SD).

Correspondiente a la **Selección de Firmas Consultoras**, para la "**ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME**", con número interno de contrato JAP-PRODI-CONSULTORIA-AD-16-16. Derivado del **PROGRAMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA Y SANEAMIENTO (PRODI)**, financiado parcialmente por el **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**.

Con fundamento en el Artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en los numerales 48, 48.1 y 50 de la sección V. Requisitos Generales para la Contratación de Servicios de Consultoría de los PROCEDIMIENTOS y requisitos de contratación emitidos por la Secretaría de la Función Pública y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2013; y a los numerales 3.9, 3.10 y 3.13 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo. GN-2350-9. Marzo de 2011.

Esta dependencia en sesión extraordinaria de comité de asignación de Obras Públicas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, celebrada el día 19 de julio de 2016, aprobó mediante votación que la "**ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME**" fuera adjudicada y contratada mediante Selección Directa (SD) conforme a la normatividad aplicable señalada por la Secretaría de la Función Pública y por el Banco Interamericano de Desarrollo.

El día 15 de agosto de 2016 se tramita a través de la Conagua y del agente financiero Bansefi, la No Objeción ante el Banco Interamericano de Desarrollo para la Selección Directa en la contratación de servicios de consultoría para la **ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME**, misma que fue otorgada el día 24 de agosto de 2016 con No. de Oficio CME-819/2016, por lo cual se procede a la adjudicación del contrato a la firma consultora


JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



JAPAMA

TU FUENTE DE VIDA

ISO DESARROLLOS E INGENIERIA, S.A. DE C.V. representada por el **C. ING. EDUARDO MARQUEZ MERCADO**, con domicilio en Calle Torres Adalid No. 707 Desp. 202 Colonia Del Valle, en la Ciudad de México, D.F., C.P. 03100, con un monto de \$ **598,560.00** (son: Quinientos noventa y ocho mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

Quien cumple los criterios de especialidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, y al haberse asegurado que cumple con las mejores condiciones para el estado, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA), convoca a la firma consultora **ISO DESARROLLOS E INGENIERIA, S.A. DE C.V.**, a formalizar la firma del contrato el día viernes 09 de septiembre de 2016 en la oficina de Control de Obra de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome ubicada en Agustina Ramírez y Dren Mochicahui, en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa.

Lo anterior se realiza, considerando que es una persona moral, regida por las leyes de este país, constituida legalmente, y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por este organismo, que garantizan el cumplimiento de los trabajos antes mencionados.

Los Mochis, Sinaloa, 08 de septiembre de 2016.

Atentamente

Lic. Jaime Alberto Félix Reza.
Gerente General JAPAMA.

Ing. Carlos E. Villaseñor Castro.
Gerente Técnico y de Operación JAPAMA.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME